



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2024

Se comunica a los estudiantes becarios de las Residencias Universitarias Ciudad y Julio C. Tello que se ha iniciado el proceso de Renovación de la Beca de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, Art. 17.

CRONOGRAMA

Difusión del proceso	: Del 26 al 29 de febrero
Recepción de expedientes presencial	: Del 01 al 08 de marzo
Evaluación Socioeconómica (entrevistas)	: Del 11 al 27 de marzo
Evaluación Comisión Beca Vivienda	: Del 04 al 09 de abril
Resultado Final	: 11 de abril

ORIENTACIÓN, DIFUSIÓN, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:
Exclusivamente a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) donde haya profesionales de Trabajo Social y de la Oficina de Servicio de la OGBU en los casos de las Facultades que no tienen Trabajadoras Sociales (**según la Tabla N°2**).

HORARIO DE ATENCIÓN PARA ORIENTACIONES Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PRESENCIALES:

En la Oficina de Servicio Social-OGBU

Lunes a viernes de 8:00 a 12:30 p.m.
de 2:00 a 4:00 p.m.

En las Unidades de Bienestar de las Facultades

De lunes a viernes de 8:30 am. a 12:30 pm.
de 2:00 a 3:45 pm.

Nota: los residentes que no entreguen sus expedientes a tiempo, no serán considerados para la renovación de beca, en consecuencia, se los(as) retirará de la vivienda. El proceso de renovación de beca solo es para los estudiantes indicados en la relación adjunta a cada facultad. Para los residentes que han tenido ampliación de beca ya no ingresan al Proceso de renovación.

Ciudad universitaria, febrero del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2024

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECA DE VIVIENDA

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, en el período que dure la carrera.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en el 100% de créditos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Haber llevado todos los cursos en los que se matriculó el año anterior.
- d. Ser no mayor de 35 años, salvo casos debidamente justificados.
- e. Contar con Historial Académico con promedio ponderado mínimo perteneciente a los dos quintos superior en el año académico anterior.
- f. Haber observado buen comportamiento, como residente, de acuerdo al informe emitido por la Administración de la Vivienda correspondiente, en coordinación con los representantes de la Junta Directiva.

Ciudad Universitaria, febrero del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2024

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES:

1. Solicitud de renovación de Beca (*)
2. Reporte de matrícula actualizada.
3. Historial Académico de notas actualizado.
4. Constancia de ingreso económico de sus padres (en caso reciban apoyo de sus padres y/o del residente.
5. Copia de DNI.
6. Declaración Jurada simple del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada y de que los datos presentados son auténticos (*). (Becarios de Pronabec no firmar dicha Declaración jurada)
7. Acta de Compromiso de las normas establecidas en el reglamento de Beca de Vivienda y de convivencia en las residencias (*).
8. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de su solicitud para renovar su beca.

(*) Solicitar los Formatos al personal de la Oficina de Servicio Social y de las Unidades de Bienestar de las Facultades.

Ciudad Universitaria, enero del 2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS**

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2024

TABLA N°01

FACULTADES QUE CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SUS UNIDADES DE BIENESTAR

(Los estudiantes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente **en físico** en su respectiva Unidad de Bienestar)

N	FACULTAD	TRABAJADORA SOCIAL	CORREO PARA CONSULTAS
1	MEDICINA HUMANA	Lic. MARIA ISABEL BARBOZA JIMENEZ	mbarbozaj@unmsm.edu.pe
2	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO	zpradod_af@unmsm.edu.pe
3	ODONTOLOGIA	Lic. PATRICIA LOPEZ	bienestar.odontologia@unmsm.edu.pe
4	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ	rlunap_af@unmsm.edu.pe
5	DERECHO Y CS. POLITICAS	Lic. MAITE PITTMAN MEZARINA	bienestar.fdc@unmsm.edu.pe
6	CS. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA	bienestar.administracion@unmsm.edu.pe
7	CS. SOCIALES	Lic. ALCIDA QUEVEDO VILLAGOMEZ	ubs.sociales@unmsm.edu.pe
8	LETRAS Y CS. HUMANAS	Lic. MAYRA ICHACCAYA GUILLÉN	bienestar.flch@unmsm.edu.pe
9	CS. BIOLOGICAS	Lic. ELISA CURO LLANCE	ecuro_l_ac@unmsm.edu.pe
10	QUIMICA E ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS	lnietoc_af@unmsm.edu.pe
11	CS. FISICA	Mag. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN	bienestarfis@unmsm.edu.pe
12	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA	bienestar_fiee@unmsm.edu.pe
13	ING. INDUSTRIAL	Lic. YOLANDA VASQUEZ POMALAYA	bienestar.fii@unmsm.edu.pe
14	CS. CONTABLES	Lic. MELISSA MATTOS BERNARDO	bienestar.fcc@unmsm.edu.pe

TABLA N°2

FACULTADES QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SU UNIDAD DE BIENESTAR

(Los residentes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente **en físico** en la Oficina de Servicio Social de la OGBU)

N°	FACULTAD	CORREO PARA CONSULTAS
1	ING. SISTEMAS	serviciosocial.ogbu@unmsm.edu.pe
2	CS. ECONOMICAS	
3	EDUCACION	
4	CS. MATEMATICAS	
5	ING. GEOLOGICA M. M. Y G	

Ciudad Universitaria, febrero del 2024